

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

5^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

11 de abril de 2023

II- PROYECTO Y RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 1665

Por el representante Cortés Ramos:

“Para declarar el tercer miércoles del mes de abril de cada año, como el “Día del músico puertorriqueño”, con el propósito de educar sobre la formación del músico profesional, su importancia dentro del entorno cultural y social, reconocer y enfatizar la importancia del desarrollo de las artes musicales a temprana edad y para realizar actividades musicales en cada rincón del país durante esa semana de celebración que exalten las virtudes del músico puertorriqueño; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

R. C. de la C. 287

Por el representante Rivera Madera:

“Para enmendar las Secciones 1, 2, 3, y 4, añadir nuevas Secciones 5 y 6, y renumerar la Sección 5 como Sección 7 de la Resolución Conjunta Núm. 90 de 21 de junio de 1968, según enmendada, a los fines demarcar la Semana de la Policía de Puerto Rico; honrar a los policías caídos en el cumplimiento del deber con las banderas a media asta e iluminación conmemorativa en varios edificios públicos; orientar sobre la prevención de conductas de riesgo por el uso inadecuado de armas de fuego; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

sar/egv